

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: H -00338/2014 Matrícula: H 008495L Titular: DIAZ GONZALEZ JULIAN Nif/Cif: 75512429W Domicilio: AVD. CONSTITUCION 8 Co Postal: 21200 Municipio: ARACENA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2013 Vía: N433 Punto kilométrico: 80,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ARACENA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA FRUTAS CARECIENDO EN EL VEHICULO DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR SEGÚN RCE561-06. REALIZA ULTIMA CONDUCCION EL DIA 07 DE OCTUBRE 2013 INICIA UNA NUEVA EL DIA 21-10-2013. FALTA CERTIFICADO DEL DIA 07 AL 21. TACOGRAFO KIENZLE 1318 N° 0599850 HOM E1-03. SE ADJUNTA TICKET Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: H -00798/2014 Matrícula: 4636CXY Titular: BENITEZ SALAZAR, DAVID Nif/Cif: 28628338P Domicilio: ANA MARIA MATUTE, 88 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2013 Vía: A494 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOGUER SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 20/12/2011.VALIDEZ HASTA 20-12-13 POR TALLERES TRANSMISEVILLA E1 153. RECIBIO COPIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: H -00965/2014 Matrícula: 4148FLF Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Nif/Cif: A21038054 Domicilio: PG FORTIZ SECTOR C NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA PALOS DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ESCOMBROS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

00110040

Expediente: H -01210/2014 Matrícula: MA003807DC Titular: FRUTAS CARTAMA ESTACION SL Nif/Cif: B29729753 Domicilio: MIGUEL BERROCAL 6 Co Postal: Municipio: ESTACION Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROCIANA DEL CONDADO HASTA PALOS DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO . MASA EN CARGA: 6000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2500 KGS. 71,42% TRANSPORTA FRESAS. SE ADJUNTA TICKETS DE PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: H -01282/2014 Matrícula: MA003807DC Titular: FRUTAS CARTAMA ESTACION SL Nif/Cif: B29729753 Domicilio: MIGUEL BERROCAL, 6 Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA DEL PUERTO HASTA MOGUER EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 6580 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3080 KGS. 88%. TRANSPORTA FRESAS. SE ADJUNTA TICKET DE PESO Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: H -00529/2015 Matrícula: 7850GVS Titular: ROMERO PELAEZ JUAN CARLOS Nif/Cif: 29795610F Domicilio: LA ROCINA 19 Co Postal: 21730 Municipio: ALMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2014 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA ARACENA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTA CONSIGNAR LA FECHA DE FIN DE JORNADA Y LUGAR DE FINALIZACIÓN. SE RETIRA HOJA DE REGISTRO DEL DÍA 30-10-2014 QUE SE ADJUNTA JUNTO CON COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: H -00947/2015 Matrícula: 7932HYH Titular: EXPERIENCIAS Y COMERCIO SL Nif/Cif: B41213695 Domicilio: ALCAD E LUIS URUÑELA ED. CONGRESO MOD. 108 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 5550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2050 KGS. 58,57%. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULAS 4712 Y 4713. TRANSPORTA TABACO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: H -00284/2016 Matrícula: 4148FLF Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Nif/Cif: A21038054 Domicilio: PG FORTIZ, SECTOR C, NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: H31 Punto kilométrico: 77 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PALOS DE LA FRONTERA CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:51 HORAS, ENTRE LAS 07:08 HORAS DE FECHA 09/11/15 Y LAS 13:47 HORAS DE FECHA 09/11/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.